

INFORMA.

Santiago, 27.9.50.-



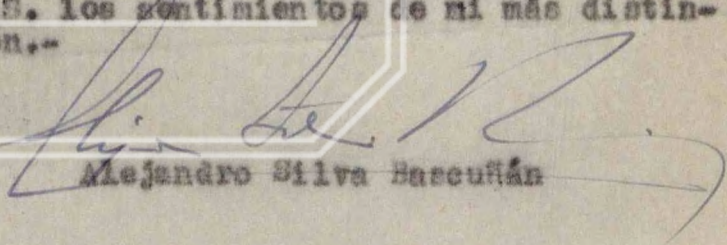
Señor Ministro:

Con motivo de haber sido becado por el Gobierno de Francia, el Ministerio de su digno cargo, por decreto de 24 de Agosto de 1949, me comisionó, en mi calidad de Asesor Civil de la Sindicatura de Santiago, para estudiar "la legislación sobre quiebras y la organización de los servicios de Sindicatura en dicho país."

En el mismo decreto se me ordenó presentar a mi regreso un informe sobre el cumplimiento de la comisión recibida.-

Me permito adjuntar al presente oficio un estudio sobre "La legislación francesa sobre quiebras y la nuestra", con el cual espero satisfacer la exigencia del decreto aludido.-

Deseo dejar testimonio de mi profundo reconocimiento por la confianza que se sirvió dispensarme el Supremo Gobierno y aprovecho también la oportunidad de manifestar a S.S. los sentimientos de mi más distinguida consideración.-


Alejandro Silva Barcuñán

Al señor
Ministro de Justicia
Dn. Humberto Parada B.
P r e s e n t e .-
